



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

Juicio verbal 414/2019.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: D/D.^a Aktivedengi, S.L.

Demandado: D/D.^a Vanesa Sánchez García.

D/D.^a Cristina García López, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hago saber: Que, en este órgano judicial, se tramita el siguiente juicio: Juicio verbal n.º 414/2019.

Parte demandante: Aktivedengi, S.L.

Parte demandada: Vanesa Sánchez García.

En el que se ha dictado la resolución: Sentencia de 13 de diciembre de 2019.

En atención al actual desconocimiento del domicilio de Vanesa Sánchez García, y conforme a los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), he acordado notificarle la anterior resolución por edictos.

Contra la resolución que se notifica no cabe recurso alguno.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en la oficina judicial de este órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a Vanesa Sánchez García, parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el tablón de anuncios de la oficina judicial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Burgos, a 7 de julio de 2020.

El/la letrado de la Administración de Justicia
Cristina María García López